

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3742 *SOCIEDAD DE MÉDICOS DEL IGUALATORIO MÉDICO QUIRÚRGICO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Sociedad de Médicos del Igualatorio Médico Quirúrgico, S.A., adoptado el 24 de mayo de 2021, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en única convocatoria, en el Palacio Euskalduna (Abandoibarra Etorbidea, 4), de Bilbao (Bizkaia), a las 16:30 horas, del día 30 de junio de 2021, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe de la Presidenta del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales abreviadas (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria) de la Sociedad y de su grupo consolidado (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la memoria) y el informe de gestión de su grupo consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado, y de la gestión social todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación del estado de información no financiera consolidado de Sociedad y sociedades dependientes referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Información sobre el informe del Auditor relativo al "valor razonable" de las acciones de la Sociedad, previsto en el artículo 8.1.1.b) de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Propuesta relativa al proceso de salida de accionistas: Análisis y, en su caso, aprobación de la propuesta de SegurCaixa Adeslas S.A. de Seguros y Reaseguros. Facultar al Consejo de Administración a seguir negociando los términos de dicha propuesta y realizar los actos necesarios para dar cumplimiento a las condiciones establecidas para la materialización de la Operación.

Sexto.- Revocar designación de consejero suplente, reelección y nombramiento de Consejeros.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los anteriores acuerdos.

Al amparo del artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital el Consejo de Administración requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta General.

En relación con el punto 2 del orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a aprobación de la Junta

General, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, en relación con el punto 3 del orden del día, estará a disposición de los accionistas desde la misma fecha el estado de Información no Financiera consolidado de la Sociedad y sociedades dependientes y el Informe de verificación del mismo.

Bilbao, 26 de mayo de 2021.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Diego Bilbao Gorrochategui.

ID: A210035496-1